



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO Y MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/1/2024 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/2/2024**, relativo a los **Recursos de Apelación** promovido por el C. Pedro Estrada Córdova, Representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano y María José Cervantes Vázquez, representante suplente del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **“ACUERDO CG/002/2024 APROBADO EL 12 DE ENERO DE 2024, DENOMINADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024” (sic).** La magistrada instructora encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos del día de hoy veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Habilitado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/RAP/1/2024 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/2/2024.

**PROMOVENTES:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO Y MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCEROS INTERESADOS:** JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO VILLA, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16; MARIO ALBERTO PUY RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE Y, CLAUDIO ROSADO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL 20.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDO CG/002/2024, APROBADO EL 12 DE ENERO DE 2024, DENOMINADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024" (*sic*).

Con esta fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche<sup>1</sup>, con el estado procesal de los presentes autos. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

<sup>1</sup> <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/02/Acta-11-2024-administrativa-23-02-2024.pdf>





**Vista** la cuenta que antecede, la magistrada encargada del Despacho de la presidencia de este tribunal electoral local; **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, dictada por este Tribunal Electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la misma, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada Encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ ZAKE**  
**MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.**

Con esta fecha (28 de febrero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.